

Tragas Constitucionales q.^o capituladas en con-
tagena estaban acordadas en Sta. Villa, y
requirido el referido D. Pascual à nombre de
los Realistas de su mano el deficit q.^o dese
abonables de los nueve dias q.^o han invertido en
este servicio, q.^o segun cuentas son sesenta y dos
dias diarios à cada soldado p.^o los cinco dias mil
mos, y de unq.^o nueve r.^o con ochenta r.^o
a cada uno, y à los cincuenta y tres q.^o reu-
san en la lista incluyen los Sargentos, Cabos, y
Soldados, q.^o son quince à quatrocientos ochenta
y tres r.^o con ocho mos, cuya suma dese
entregarse inmediatamente advertiendose q.^o en esta
lista original resulta haver tomado p.^o los
nueve dias el Capitan General, los Oficiales,
y dos Subalternos las partidas q.^o en
ella se expresan, e igualmente algunas Soldados
han recibido un par de alpagones resultando
distribuidos treinta y cinco pares, e ignorando
el Proprietario si à los oficiales se les dese
dar otros, y quanto dese ser, como tambien
si al Soldado se le dese suministrar cubiertas de
mas de la poca y gran q.^o previene la orden
de S. M. la Real Cedula del Rey comunicada
p.^o el Intend.^o de Murcia en diez y ocho de
Septiembre de mil ochocientos veinte y tres, e
de dictamen se abone à los referidos Soldados
Sargentos y Cabos los quatrocientos ochenta
y tres r.^o con ocho mos q.^o se les resta, conser-
vando sobre los Alpagones y sueldo de los Ofi-
ciales con el s.^o Intend.^o de la Prov.^o ò con
el s.^o Capitan General de la de Valencia y
Murcia, lo q.^o dese hacerse de estos dos
mas particularmente, haciendolo saber al D.
D.

